ANÁLISIS DEL SECTOR

PROCESO / DEPENDENCIA	SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA / SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO
PERÍODO / FECHA	NOVIEMBRE DE 2026
RESPONSABLE	SEC. GEN. Y DE GOB. DRA. DANIA YULISA SANDOVAL BENÍTEZ

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, es necesario hacer un análisis del sector en el cual se ajusta el servicio y las actividades objeto de la presente contratación, teniendo en cuenta aspectos importantes que ayudan a la toma de decisiones, como el comportamiento del mercado: la oferta y la demanda; para así mismo fijar los requerimientos de la contratación que requiere el Municipio de Socotá.

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO Y CONMEMORACIÓN DE LA LABOR DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE SOCOTÁ, BOYACÁ."

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

a. CLASIFICACIÓN EN EL UNSPC

La presente contratación se encuentra ubicada de conformidad a lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015 dentro del siguiente clasificador de bienes y servicios de la plataforma Colombia Compra Eficiente (hasta el cuarto nivel):

Código UNSPSC	Bien o servicio
49101701	Medallas
60101606	Diplomas
93131608	Servicio de suministro de alimentos
90111603	Salas de reuniones o banquetes

3. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

3.1 ECONÓMICO

i. SECTOR AL CUAL PERTENECEN

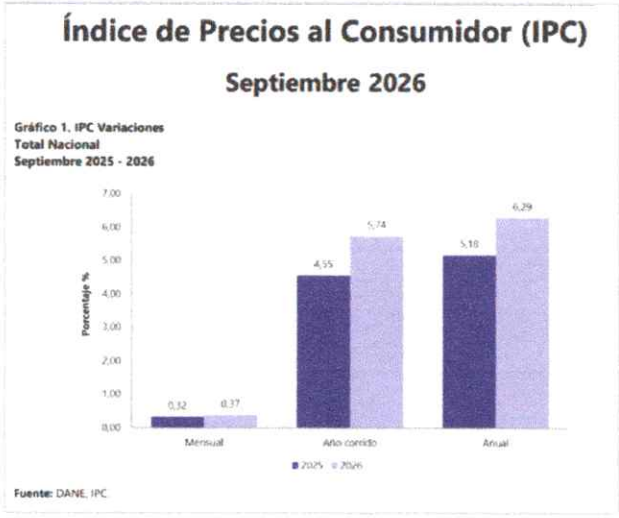
No.	Sector	Marca con X
1	AGROPECURIO	

2	SERVICIOS	X
3	INDUSTRIAL	
4	FINANCIERO	
5	CONSTRUCCION	
6	MINERO	
7	COMUNICACIONES	
8	OTROS	X

3.2 COMPORTAMIENTO DEL SECTOR

ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

SECTOR ECONÓMICO:



3.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 0,37% en comparación con agosto de 2026, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (1,43%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,13%), Salud (0,12%), Prendas de vestir y calzado (0,10%), Bienes y servicios diversos (0,05%), Información y comunicación (-0,02%) y, por último, Recreación y cultura (-0,21%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4.41	1.39	0.06	1.43	0.06
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	0.18	0.03	0.78	0.15
TOTAL	100.00	0.32	0.32	0.37	0.37
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	0.31	0.10	0.91	0.28
Restaurantes y hoteles	9.43	0.26	0.02	0.28	0.03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	1.07	0.02	0.23	0.00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	0.16	0.01	0.23	0.01
Transporte	12.93	0.11	0.01	0.13	0.02
Salud	1.71	0.60	0.01	0.12	0.00
Prendas de vestir y calzado	3.98	0.23	0.01	0.10	0.00
Bienes y servicios diversos	5.36	0.44	0.02	0.65	0.00
Información y comunicación	4.30	1.43	0.04	-0.02	0.00
Recreación y cultura	3.79	-0.16	0.00	-0.21	-0.01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,37%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación, las cuales aportaron 0,30 puntos porcentuales a la variación total.

1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En septiembre de 2026 en comparación con agosto de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,47%), hortalizas y legumbres frescas (9,10%), arriendo efectivo (0,46%), papas (7,29%), educación preescolar y básica primaria (2,09%), tomate (10,47%), educación secundaria (2,43%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (12,25%), carne de res y derivados (0,74%) y huevos (2,29%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-1,05%), legumbres secas (-2,49%), gas (-0,51%), café y productos a base de café (-1,21%) y artículos en oro, plata y piedras preciosas y su reparación (-2,91%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Septiembre 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0.47	0.06
Hortalizas y legumbres frescas	9.10	0.05
Arriendo efectivo	0.46	0.04
Papas	7.29	0.03
Educación preescolar y básica primaria	2.09	0.03
Tomate	10.47	0.03
Educación secundaria	2.43	0.03
Transporte de pasajeros y equipaje en avión	12.25	0.02
Carne de res y derivados	0.74	0.02
Huevos	2.29	0.02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.1 Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

2.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - septiembre), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,74%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (8,00%), Educación (7,43%), Restaurantes y hoteles (7,40%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,51%) y, por último, Salud (5,86%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,94%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,84%), Bienes y servicios diversos (4,45%), Transporte (4,39%), Información y comunicación (4,08%), Recreación y cultura (3,49%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,66%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	8.31	1.18	8.00	1.50
Educación	4.41	7.30	0.29	7.43	0.30
Restaurantes y hoteles	9.43	5.90	0.65	7.40	0.84
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	3.08	0.12	6.51	0.26
Salud	1.71	5.28	0.05	5.86	0.10
TOTAL	100.00	4.55	4.55	5.74	5.74
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	23.12	3.97	1.24	4.94	1.54
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	5.75	0.09	4.84	0.08
Bienes y servicios diversos	5.36	3.80	0.20	4.45	0.23
Transporte	12.93	4.47	0.60	4.39	0.59
Información y comunicación	4.33	0.96	0.02	4.08	0.11
Recreación y cultura	3.79	0.46	0.01	3.49	0.11
Prendas de vestir y calzado	3.98	1.67	0.05	2.66	0.08

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximacion en el nivel de digitos trabajados en el indice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - septiembre), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,77 puntos porcentuales a la variación total.

2.1.2 Variaciones y contribución de las subclases en el año corrido

En septiembre de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,49%), arriendo imputado (4,13%), transporte urbano (10,44%), arriendo efectivo (4,21%), frutas frescas (29,25%), carne de res y derivados (11,25%), electricidad (7,24%), papas (67,70%), servicios relacionados con la copropiedad (16,96%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,00%). Las mayores contribuciones negativas a la variación se ubicaron en: vehículo particular nuevo o usado (-3,43%), plátanos (-12,24%), legumbres secas (-10,41%), carne de cerdo y derivados (-5,39%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas (-18,28%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Septiembre 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7.49	0.57
Arriendo imputado	4.13	0.53
Transporte urbano	10.44	0.50
Arriendo efectivo	4.21	0.39
Frutas frescas	29.25	0.38
Carne de res y derivados	11.25	0.28
Electricidad	7.24	0.25
Papas	67.70	0.21
Servicios relacionados con la copropiedad	16.96	0.21
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7.00	0.17

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Información septiembre 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	**0,37**	4,55	**5,74**	5,18	**6,29**

Fuente: DANE, IPC

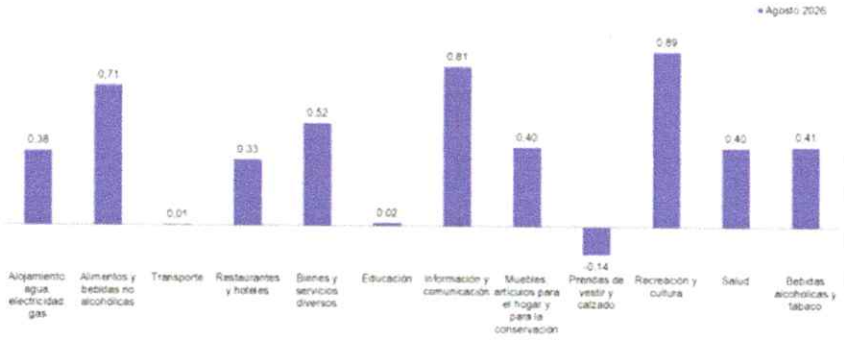
En septiembre de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,37%, la variación año corrido fue 5,74% y la anual 6,29%.

En septiembre de 2026 la variación anual del IPC fue 6,29%, es decir, 1,11 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,18%.

3.1 Variación mensual (Agosto 2026)

El comportamiento mensual del IPC total en agosto de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Recreación y cultura (0,89%) e Información y comunicación (0,81%).

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2026 (agosto)



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, frente a julio de 2026. La división Recreación y cultura registró una variación mensual de 0,89%, siendo esta la mayor variación mensual. En agosto de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: suscripción y servicio de televisión por redes y cable (3,02%), paquetes turísticos completos (1,01%) y libros y lista de útiles escolares completa (1,01%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: equipo para la grabación, recepción y reproducción de imagen y sonido (-2,07%), artículos para pintura y dibujo (-0,32%) y cines y teatros (-0,09%). La división Información y comunicación registró una variación mensual de 0,81%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En agosto de 2026 el único incremento de precio se registró en la subclase: servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,92%).

La división Prendas de vestir y calzado registró una variación mensual de -0,14%, siendo esta la menor variación mensual. En agosto de 2026 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: prendas de vestir para mujer (-0,54%), prendas de vestir para hombre (-0,28%) y calzado para niño y niña (-0,05%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: calzado para hombre (0,35%), prendas de vestir para bebés (0,31%) y otros artículos y accesorios de vestir para hombre y mujer, incluyendo artículos de vestir para adulto y bebé y materiales (0,21%). La división Transporte registró una variación mensual de 0,01%, siendo esta la segunda menor variación mensual. En agosto de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: transporte de pasajeros y equipaje en avión (4,89%), compra de bicicletas nuevas o usadas (0,81%) y servicios de latonería y pintura (0,71%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: productos para la limpieza y conservación del vehículo (-1,22%), vehículo particular nuevo o usado (-0,32%) y otras piezas de repuesto para vehículo (-0,32%). En agosto de 2026 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: electricidad con 0,08 puntos porcentuales, frutas frescas con 0,07 puntos porcentuales y arriendo imputado con 0,05 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones

fueron: suministro de agua con -0,08 puntos porcentuales, gas con -0,02 puntos porcentuales y plátanos con -0,01 puntos porcentuales.

3.2 ASPECTOS TÉCNICOS

Requisitos Técnicos Mínimos

En atención al objeto contractual, las condiciones técnicas mínimas serán las siguientes:

Ítem	Bien o servicio	Especificación técnica	Unidad
1	Conjunto de condecoración institucional compuesto por joya, réplica y venera, elaborado con la reproducción detallada del emblema heráldico oficial del municipio de Socotá, Boyacá	**Joya principal:** de 6 centímetros, fabricada en metal con grabados en alto relieve, definición de detalles heráldicos y ornamentales, acabado metálico con baño en oro de 24 quilates y aplicación de esmalte vitrificado según los colores institucionales. **Réplica:** de menor tamaño, elaborada bajo las mismas especificaciones técnicas y acabados de la joya principal, conservando la fidelidad del diseño heráldico. **Venera:** rectangular, confeccionada en cinta institucional de tejido moiré, con los colores correspondientes y el emblema heráldico aplicado. **Cintas:** de calidad moiré, caracterizadas por su textura fina y acabado elegante, confeccionadas según la distribución de colores institucionales. **Estuche:** de presentación, revestido en pana japonesa, con espacios individuales para la adecuada protección, conservación y exhibición de las tres piezas. La condecoración deberá ser de alta calidad, con precisión en sus relieves, fidelidad al diseño heráldico y acabados de lujo, adecuada para actos de reconocimiento y exaltación institucional.	17
2	Impresión de menciones honoríficas o resoluciones de reconocimiento institucional	Papel opalina de alto gramaje, entre 200 y 250 g/m², o material de características equivalentes, con impresión a color y diseño formal e institucional. Deberán incluir el escudo del municipio de Socotá, Boyacá, y la información suministrada y aprobada por la entidad contratante. Cada documento deberá entregarse en una carpeta porta diploma elaborada en cartón rígido o material equivalente, con acabado elegante, resistente y adecuado para la protección, conservación y presentación del reconocimiento.	17
3	Servicio de almuerzo especial a la carta	Compuesto por entrada o sopa (180 a 200 ml), plato fuerte con proteína a elección entre carne de res, cerdo o pollo (mínimo 180 g), arroz (mínimo 150 g), acompañamiento (mínimo 120 g), ensalada fresca (mínimo 80 g) y copa de vino seco (120 ml).	33

		El contratista deberá presentar al supervisor del contrato un mínimo de tres (3) opciones de menú completas, para su revisión y selección por parte de la entidad. Los alimentos deberán cumplir con condiciones óptimas de calidad, frescura e inocuidad, y contar con una preparación y presentación elegante, acorde con la naturaleza protocolaria del evento. El servicio incluye vajilla, cubiertos y demás elementos necesarios para la atención de los asistentes, y deberá prestarse en el lugar, fecha y horario establecidos por la entidad, conforme al menú seleccionado por el supervisor del contrato.	
4	Salón para evento con mobiliario y mantelería:	Disponibilidad de salón o espacio físico en el municipio de Socotá, Boyacá, adecuado y en buenas condiciones para el desarrollo de la actividad institucional, con capacidad acorde al número de asistentes. Incluye mesas, sillas, manteles, centros de mesa, elementos de utilería y montaje y organización del espacio, así como personal logístico y meseros para la atención de los asistentes durante el evento. Todos los elementos y servicios deberán garantizar condiciones adecuadas de presentación, limpieza y organización.	Servicio

3.3 LOCALIZACIÓN

El lugar de ejecución del Contrato será en el Municipio de Socotá, Boyacá.

3.4 REGULATORIOS

- Constitución política de Colombia
- Ley 80 de 1993.
- Ley 1150 de 2007.
- Decreto 1082 de 2015.
- Ley 1882 de 2018.

3.5 ESTUDIO DE LA OFERTA

PREGUNTA	RESPUESTA
. ¿QUIÉN PRESTA EL SERVICIO ? La Entidad Estatal debe identificar los proveedores en el mercado, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las	1. Cualquier persona jurídica que demuestre la idoneidad y experiencia concordante con el objeto de contrato, y que acredite dentro del Registro Mercanti y registro Único de Proponentes poseer el objeto socia y actividad económica directamente relacionada con e objeto del contrato y acreditar los siguientes aspectos 2. Aspectos jurídicos, según pliego de Condiciones

participaciones de cada uno en el mercado. Mientras menos proveedores hay, mayor es el poder de negociación de cada uno de ellos. Esto puede traducirse en precios más altos o condiciones menos favorables para la Entidad Estatal. Para identificar los posibles proveedores es recomendable utilizar bases de datos e información del Sistema de Información y Reporte Empresarial –SIREM–4; las bases de datos de las Cámaras de Comercio y de los gremios; y cualquier otro sistema de información empresarial o sectorial disponible en el mercado. Estas bases de datos permiten conocer la información financiera del sector y de algunos de sus miembros en particular, para que la Entidad Estatal pueda establecer los requisitos habilitantes y demás condiciones del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta las condiciones generales del sector.	3. Aspectos de idoneidad acreditados a través de CAMARA DE COMERCIO Aspectos de Experiencia acreditados según contratos aportados 4. Aspectos de Experiencia acreditados en Registro Mercantil o cámara de comercio 5. Aspectos financieros, económicos y organizacionales acreditados a través de los contratos aportados.
2. ¿CUÁL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE OBRAS O SERVICIOS O PRODUCTOS? La Entidad al determinar los partícipes en la producción, comercialización y distribución de los bienes puede mejorar la eficiencia y la economía de las adquisiciones, disminuyendo en algunos casos el número de intermediarios. La Entidad Estatal debe conocer el proceso de producción, distribución y entrega de los bienes, obras o servicios, los costos asociados a tales procesos, cuáles son las formas de distribución y entrega de bienes o suministro del servicio. Igualmente, la Entidad Estatal debe entender la dinámica del mercado en lo que corresponde a la cadena de producción o distribución o suministro del bien, obra o servicio, así como identificar cuál y cómo es el proceso del bien, obra o servicio hasta llegar al usuario final, el papel que juegan los potenciales oferentes en esa cadena y el ciclo de vida del bien, obra o servicio. Por ejemplo, el proveedor que necesita la Entidad	Cualquier persona natural o jurídica local o nacional que cumpla con los requisitos habilitantes y de experiencia solicitada por la entidad puede ofrecer el servicio, por ende, determinarlos para el caso en concreto es muy extenso e ilimitado, por ello se ha diseñado un proceso abierto y con la búsqueda de pluralidad de oferentes. El servicio y suministro de elementos se realiza de acuerdo al giro del comercio local y nacional y por ende no requiere un mayor análisis.

ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

Estatal puede ser proveedor de materias primas, fabricante, importador, ensamblador, distribuidor mayorista distribuidor minorista, intermediario, transportador, etc. El análisis debe incluir los precios, su comportamiento histórico y las perspectivas de cambios sobre estos.	

¿COMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?		
COMPORTAMIENTO DE ADQUISICIONES ANTERIORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO	Verificación Vigencias Anteriores	
1. Modalidad de selección del contratista.	No. de contrato y Objeto	Modalidad de Selección utilizada
	PC-MS-MC-011-2026 **"Prestación de servicios en suministros de alimentación para el FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE EL APOYO A EVENTOS EXTRAORDINARIOS EN EL MUNICIPIO DE SOCOTÁ DURANTE EL AÑO 2026".**	Mínima cuantía
2. Objeto del contrato.	No. de contrato	Objeto
	PC-MS-MC-011-2026	**"Prestación de servicios en suministros de alimentación p FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE EL AI A EVENTOS EXTRAORDINARI**

		EN EL MUNICIPIO DE SOCOTÁ DURANTE EL AÑO 2026".
3. Cantidad del bien o servicio.	No. de contrato y Objeto	Cantidad
	PC-MS-MC-011-2026 **"Prestación de servicios en suministros de alimentación para el FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE EL APOYO A EVENTOS EXTRAORDINARIOS EN EL MUNICIPIO DE SOCOTÁ DURANTE EL AÑO 2026".**	DE ACUERDO AL PRESUPUESTO DEL PROCESO
4. Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	No. de contrato y Objeto	Requirió Permisos y/o Autorizaciones
	PC-MS-MC-011-2026 **"Prestación de servicios en suministros de alimentación para el FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE EL APOYO A EVENTOS EXTRAORDINARIOS EN EL MUNICIPIO DE SOCOTÁ DURANTE EL AÑO 2026".**	NO FUE NECESARIA LA EXPEDICIÓN DE PERMISOS Y/O AUTORIZACIONES
5. Valor de los contratos y forma de pago.	No. de Contrato y Objeto	Valor y Forma de pago según contrato
	PC-MS-MC-011-2026 **"Prestación de servicios en suministros de alimentación para el FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE EL APOYO A EVENTOS EXTRAORDINARIOS EN EL MUNICIPIO DE SOCOTÁ DURANTE EL AÑO 2026".**	TRECE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($13.738.550).
	No. de Contrato y Objeto	Vigencia- Plazo de Ejecución según Contrato

ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

6. Número de contratos suscritos y vigencias de los mismos.	PC-MS-MC-011-2026 **"Prestación de servicios en suministros de alimentación para el FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE EL APOYO A EVENTOS EXTRAORDINARIOS EN EL MUNICIPIO DE SOCOTÁ DURANTE EL AÑO 2026".**	**El plazo de ejecución del contrato será hasta agotar el presupuesto oficial sin que se exceda del 31 de diciembre de 2026, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de forma consagrados en el Artículo 39 de la ley 80 de 1993, perfeccionamiento, ejecución y pago consagrados en el Artículo 41 de la ley 80 de 1993, Articulo 23 de la ley 1150 de 2007 y Art. 2.2.1.1.2.3.1 del Decreto 1082 de 2015, y la suscripción de la firma del Acta de Inicio.**
7. Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento)	Para la vigencia fiscal del año 2026 los contratos de suministro de suscritos por la entidad fueron afectos presupuestalmente así:	
	No. de contrato y Objeto	Tipo de Recursos
	PC-MS-MC-011-2026 **"Prestación de servicios en suministros de alimentación para el FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE EL APOYO A EVENTOS EXTRAORDINARIOS EN EL MUNICIPIO DE SOCOTÁ DURANTE EL AÑO 2026".**	2024000085 seguridad
8. Si ha habido lugar a vigencias futuras.	No. de contrato y Objeto	Vigencia futura
	PC-MS-MC-011-2026 **"Prestación de servicios en suministros de alimentación para el FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE EL APOYO A EVENTOS EXTRAORDINARIOS**	N/A.

	EN EL MUNICIPIO DE SOCOTÁ DURANTE EL AÑO 2026"..."	
9. Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas	Dentro de los procesos de selección del contratista se han presentado los siguientes oferentes	
	No. de proceso	Oferentes inscritos
	PC-MS-MC-011-2026 **"Prestación de servicios en suministros de alimentación para el FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE EL APOYO A EVENTOS EXTRAORDINARIOS EN EL MUNICIPIO DE SOCOTÁ DURANTE EL AÑO 2026".**	**EVENTOS Y SUMINISTROS LAURA SOPHIA S.A.S.** **NIT 901576135-6**
10. Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones, Multas, caducidad o declaratoria de incumplimiento.	No. de contrato y Objeto	Multas
	PC-MS-MC-011-2026 **"Prestación de servicios en suministros de alimentación para el FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE EL APOYO A EVENTOS EXTRAORDINARIOS EN EL MUNICIPIO DE SOCOTÁ DURANTE EL AÑO 2026".**	En caso injustificado de cumplimiento de las obligaciones se impondrá multa equivalente al uno por ciento 1% del valor del contrato sin que esta sobrepase el 10% del valor total del mismo
11. Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores.	No. de contrato y Objeto	Forma de pago según Contrato
	PC-MS-MC-011-2026 **"Prestación de servicios en suministros de alimentación para el FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE EL APOYO A EVENTOS EXTRAORDINARIOS EN EL MUNICIPIO DE SOCOTÁ DURANTE EL AÑO 2026".**	pagará al CONTRATISTA mediante actas parciales de pago, cuyo valor se liquidará teniendo en cuenta la cantidad de desayunos, almuerzos, cenas y refrigerios efectivamente suministrados en el respectivo periodo a facturar y por los valores acordados en

		el contrato, previa presentación de la factura de venta.
12. Cronograma del Proceso de Contratación.	No. de proceso	No. de días que tardo el proceso de selección
	PC-MS-MC-011-2026 **"Prestación de servicios en suministros de alimentación para el FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE EL APOYO A EVENTOS EXTRAORDINARIOS EN EL MUNICIPIO DE SOCOTÁ DURANTE EL AÑO 2026".**	El proceso de selección tardo 7 DÍAS
13. Tiempos y lugares de entrega acordados	No. de proceso	Lugar de ejecución
	PC-MS-MC-011-2026 **"Prestación de servicios en suministros de alimentación para el FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE EL APOYO A EVENTOS EXTRAORDINARIOS EN EL MUNICIPIO DE SOCOTÁ DURANTE EL AÑO 2026".**	Municipio de Socotá.
14. Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros	No. de proceso	Garantías exigidas según contrato
	PC-MS-MC-011-2026 **"Prestación de servicios en suministros de alimentación para el FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE EL APOYO A EVENTOS EXTRAORDINARIOS EN EL MUNICIPIO DE SOCOTÁ DURANTE EL AÑO 2026"..**	**Cumplimiento:** Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato duración del contrato y cuatro (4) meses más. .

ESTUDIO DE LA DEMANDA:

Historial y Comportamiento: Históricamente, la entidad demanda servicios logísticos e insumos de protocolo de manera puntual para fechas conmemorativas institucionales (como el Día de la Policía Nacional). Al tratarse de un

evento institucional de carácter único y de corta duración (plazo de ejecución de cinco días calendario), la demanda no es permanente, sino discontinua y sujeta a la programación de la Secretaría General y de Gobierno.

Condiciones de la Demanda: La entidad demanda calidad, oportunidad en la entrega, especificaciones técnicas precisas (joyas heráldicas con baño en oro de 24k, impresiones en alta calidad y menús balanceados) y estricto cumplimiento de las normas de inocuidad alimentaria y de seguridad social.

Disponibilidad Local: El Municipio de Socotá, Boyacá, no cuenta con un mercado local amplio o especializado en la fabricación de condecoraciones de alta gama (joyas en metal con baño de oro y esmalte vitrificado) o en proveedores masivos exclusivos dentro del perímetro urbano inmediato. Por esta razón, la oferta usualmente proviene de proveedores ubicados en otros municipios del departamento de Boyacá o de centros urbanos cercanos con capacidad logística.

Estructura del Mercado y Competencia: El sector de servicios logísticos y de protocolo está conformado por una multiplicidad de microempresas, personas naturales con establecimiento de comercio, y comercializadores de artículos de premiación, litografía y servicios de banquete. Al ser un proceso de menor cuantía, existe una oferta plural idónea capaz de atender los requerimientos mediante integración de servicios (todo costo

ENTIDAD	MODALIDAD	NÚMERO PROCESO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR	PLAZO
MUNICIPIO DE SOCOTÁ	MINIMA CUANTÍA	PC-MS-MC-021-2021	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA ROBUSTECER TECNOLÓGICAMENTE A LA ESTACION DE POLICIA DE SOCOTÁ BOYACÁ	$20.000.000,00	15 DÍAS

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES:

Comportamiento Histórico y Trazabilidad en el SECOP: Al realizar la consulta y trazabilidad de procesos con objetos afines en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), se evidencia que las entidades territoriales (municipios de categorías 5ª y 6ª) contratan de manera recurrente servicios logísticos combinados con elementos de protocolo e incentivos institucionales mediante la modalidad de **Mínima Cuantía**. Los patrones identificados demuestran que:

- **Naturaleza Conjunta (Todo Costo):** Los entes territoriales agrupan en un solo proceso la proveeduría de elementos de distinción (medallas o condecoraciones), papelería protocolaria (diplomas o resoluciones), servicios de banquete y el alquiler de espacios físicos. Esto optimiza la gestión contractual, reduce los costos administrativos de supervisión múltiple y garantiza la unidad estética y temporal del evento institucional

Condiciones de la Demanda: Al tratarse de un evento institucional de carácter único y de corta duración (plazo de ejecución de cinco días calendario), la demanda no es permanente, sino discontinua y sujeta a la programación de la Secretaría General y de Gobierno. La entidad exige altos estándares de calidad, oportunidad en la entrega,

especificaciones técnicas precisas (joyas heráldicas con baño en oro de 24k, impresiones en alta calidad y menús balanceados) y estricto cumplimiento de las normas de inocuidad alimentaria y de seguridad social.

Disponibilidad Local y Departamental: El Municipio de Socotá, Boyacá, no cuenta con un mercado local amplio o especializado en la fabricación de condecoraciones de alta gama (joyas en metal con baño de oro y esmalte vitrificado) o en proveedores masivos exclusivos dentro del perímetro urbano inmediato. Por esta razón, la oferta usualmente proviene de proveedores y comercializadores ubicados en otros municipios del departamento de Boyacá o centros urbanos cercanos con capacidad logística.

Estructura del Mercado: El sector de servicios logísticos y de protocolo está conformado por una multiplicidad de microempresas, personas naturales con establecimiento de comercio, y comercializadores de artículos de premiación, litografía y servicios de banquete. Al ser un proceso de menor cuantía, existe una oferta plural idónea capaz de atender los requerimientos mediante integración de servicios.

Para calcular el presupuesto oficial la entidad ha tenido en cuenta cotizaciones del mercado, los gastos de legalización correspondientes a los gastos administrativos, expedición de garantías, impuestos aplicables al futuro contrato, estampillas, tasas y contribuciones del estatuto de rentas municipal, retención en la fuente y certificaciones de paz y salvo.

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, y a lo desarrollado por Colombia Compra Eficiente en el documento denominado "Guía para la Elaboración de estudios del sector", se realizará para el presente proceso de selección por mínima cuantía, el estudio del sector, de conformidad al tratamiento especial que la mencionada guía dispone para el caso. La mencionada guía indica, a folio 12 de aquella: "En los Procesos de Contratación de mínima cuantía, el estudio de sector debe ser proporcional al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación (...) es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso. (...)".

ANÁLISIS ECONÓMICO

CUADRO DE COSTOS

El valor estimado del presente contrato será por la suma **de SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($6.257.750), MONEDA CORRIENTE**. Para el cálculo se han tomado como referencia los precios del mercado. El valor estimado del contrato, se soporta el Estudio de Mercado y Análisis del Sector realizado, incluyendo los impuestos y contribuciones de Ley, incluso las municipales. Para el cálculo del presupuesto oficial, se tomó en cuenta los valores según el mercado regional, se adjunta dos (2) cotizaciones del mercado de acuerdo a los requerimientos solicitados.

ANÁLISIS DEL MERCADO:

				COTIZACIÓN 01		COTIZACIÓN 2	
Ítem	**Bien o servicio**	**Especificación técnica**	**Unidad**	**Valor unitario**	**Valor Total**	**Valor unitario**	**Valor Total**
1	Conjunto de condecoración institucional compuesto por joya, réplica y venera, elaborado con la reproducción detallada del emblema heráldico oficial del municipio de Socotá, Boyacá	**Joya principal:** de 6 centímetros, fabricada en metal con grabados en alto relieve, definición de detalles heráldicos y ornamentales, acabado metálico con baño en oro de 24 quilates y aplicación de esmalte vitrificado según los colores institucionales. **Réplica:** de menor tamaño, elaborada bajo las mismas especificaciones técnicas y acabados de la joya principal, conservando la fidelidad del diseño heráldico. **Venera:** rectangular, confeccionada en cinta institucional de tejido moiré, con los colores correspondientes y el emblema heráldico aplicado. **Cintas:** de calidad moiré, caracterizadas por su textura fina y acabado elegante, confeccionadas según la distribución de colores institucionales. **Estuche:** de presentación, revestido en pana japonesa, con espacios individuales para la adecuada protección, conservación y exhibición de las tres piezas.	17	$200.000	$3.400.000	$214.000	$3.638.000

		La condecoración deberá ser de alta calidad, con precisión en sus relieves, fidelidad al diseño heráldico y acabados de lujo, adecuada para actos de reconocimiento y exaltación institucional.					
2	Impresión de menciones honoríficas o resoluciones de reconocimiento institucional	Papel opalina de alto gramaje, entre 200 y 250 g/m², o material de características equivalentes, con impresión a color y diseño formal e institucional. Deberán incluir el escudo del municipio de Socotá, Boyacá, y la información suministrada y aprobada por la entidad contratante. Cada documento deberá entregarse en una carpeta portadíplomas elaborada en cartón rígido o material equivalente, con acabado elegante, resistente y adecuado para la protección, conservación y presentación del reconocimiento.	17	$ 23.000	$391.000	$26.500	$450.500
3	**Servicio de almuerzo especial a la carta**	Compuesto por entrada o sopa (180 a 200 ml), plato fuerte con proteína a elección entre carne de res, cerdo o pollo (mínimo 180 g), arroz (mínimo 150 g), acompañamiento (mínimo 120 g), ensalada fresca (mínimo 80 g) y copa de vino seco (120 ml). El contratista deberá presentar al supervisor del contrato un mínimo de tres (3) opciones de menú completas, para su revisión y selección por parte de la entidad. Los alimentos deberán cumplir con condiciones óptimas de calidad, frescura e inocuidad, y contar con una preparación y presentación elegante, acorde con la naturaleza protocolaria del evento. El servicio incluye vajilla, cubiertos y demás elementos necesarios para la atención de los asistentes, y deberá prestarse en el lugar, fecha	33	$ 50.000	$1.650.000	$52.000	$1.716.000

		y horario establecidos por la entidad, conforme al menú seleccionado por el supervisor del contrato.					
4	Salón para evento con mobiliario y mantelería:	Disponibilidad de salón o espacio físico en el municipio de Socotá, Boyacá, adecuado y en buenas condiciones para el desarrollo de la actividad institucional, con capacidad acorde al número de asistentes. Incluye mesas, sillas, manteles, centros de mesa, elementos de utilería y montaje y organización del espacio, así como personal logístico y meseros para la atención de los asistentes durante el evento. Todos los elementos y servicios deberán garantizar condiciones adecuadas de presentación, limpieza y organización.	Servicio	$600.000	$600.000	$670.000	$670.000
					$6.041.000		$6.474.500

Del presente estudio podemos establecer que una vez analizado el sector permite establecer criterios para escoger la mejor oferta económica, que presente la experiencia requerida y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades, reduciendo el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

Dania Yulisa Sandoval Benítez
Cargo: Secretaria General y de Gobierno

Elaboró	Revisó	Aprobó
Dania Yulisa Sandoval Benítez	Alexander Montañez	Adiel Panqueba Chía
Secretaria General y de Gobierno	Asesor Contratación	Alcalde Municipal